

# COMITÉ INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA

---

## **El CICR instala un «teléfono rojo» para los periodistas en misión profesional peligrosa**

Dados los crecientes riesgos que corren los periodistas en misión profesional peligrosa, el CICR se esforzará por intensificar y activar, en el marco del cometido que le ha confiado la comunidad internacional, su acción humanitaria en favor de esta categoría de personas protegidas por el derecho internacional humanitario aplicable en caso de conflicto armado. Para ello, ha puesto en servicio una especie de «teléfono rojo», mediante el cual las redacciones y las asociaciones profesionales nacionales e internacionales de los medios de comunicación podrán, si es necesario, contactarlo en el más breve plazo y solicitar su intervención.

Entre los posibles tipos de acción que el CICR puede llevar a cabo en favor de los periodistas, cabe mencionar: la búsqueda de personas desaparecidas; en cuanto la autoridad detenedora notifique una captura o un arresto, el registro de la información recibida y la transmisión de la misma a las familias y a las organizaciones profesionales interesadas; en caso de detención, una solicitud para que uno de sus delegados pueda visitar al prisionero, así como el intercambio de noticias entre el periodista detenido y su familia.

La instalación de este «teléfono rojo» responde a una solicitud expresa presentada al CICR con motivo de una Mesa Redonda sobre la «seguridad de los periodistas en misión profesional peligrosa», que tuvo lugar bajo sus auspicios, el mes de abril de 1985, en Mont Pèlerin (Suiza), y que reunió a 16 organizaciones internacionales de los medios informativos. (*Véase Revista internacional de la Cruz Roja – Mayo-Junio de 1985*).

Con objeto de dar a conocer la existencia y las modalidades de funcionamiento de este «teléfono rojo», el CICR ha puesto a disposición de las redacciones, así como de las asociaciones nacionales e internacionales de los medios de comunicación, un pros-

pecto en el que figuran las medidas prácticas previstas para prestar protección y asistencia a los periodistas víctimas de situaciones conflictivas y se explican no sólo sus posibilidades de acción, sino también los límites y los obstáculos que pueden frenar, e incluso impedir, el desarrollo de su intervención.

*(Las personas interesadas pueden solicitar dicho prospecto por escrito al Servicio de Edición y Documentación del CICR — 17, avenue de la Paix — 1202 Ginebra, Suiza.)*

---

### **Seminario sobre «El periodista y el derecho internacional humanitario»**

Del 16 al 20 de septiembre de 1985, se celebró en Nairobi (Kenia) el primer seminario organizado conjuntamente por la Unión de Periodistas Africanos (UPA) y el CICR sobre el tema «El periodista y el derecho internacional humanitario». Esta manifestación, resultado de la estrecha colaboración que han entablado el CICR y la UPA tras la misión que el señor Alain Modoux, jefe del Departamento de Información del CICR, efectuó en El Cairo, el 20 de octubre de 1984, tenía varios objetivos:

- presentar el derecho internacional humanitario a los periodistas africanos e informarles acerca de las actividades del CICR;
- examinar, a la luz de los problemas humanitarios que se plantean en el continente africano, el papel de los medios de comunicación en la sensibilización de la opinión pública y la promoción de las normas humanitarias;
- analizar el problema relativo a la protección de los periodistas en el ejercicio de su misión.

En el seminario participaron unos cuarenta periodistas procedentes de veintiocho países del África de habla francesa, inglesa y portuguesa, así como representantes del «Africa Press Service» y de la «Panafrikan News Agency», miembros de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y expertos de organismos especializados de las Naciones Unidas (ACNUR, UNDRO, UNESCO, UNICEF, FAO) y de la Liga Árabe (Arab